ANALISIS ECÓNOMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE

I. Introducción

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Medina Alva MDP4, Et al, 2015 habla de detectar signos de alarma en el desarrollo del sistema nervioso en niños menores a 5 años para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces un control especial en la alimentación y cuidado de los niños menores de 5 años. La directora ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore considera que se debe cambiar la manera de entender y responder a la malnutrición: "No se trata de solamente de dar a los niños suficiente comida, se trata de darles los alimentos adecuados. Ese es nuestro gran reto", tras revelar el informe del estado mundial de la infancia: niños, alimentos y nutrición 2019.

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

El Plan de Desarrollo "SOY BARRANQUILLA 2020-2023" en el ítem ***3.1.4.1.1.*** *a través* del ***Proyecto: Atención Integral e Intersectorial*** *busca o*frecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

Las metas de Producto al 2023 son las siguientes:

- Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.
- Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral.

De conformidad con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden Nacional y Distrital.

- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.
- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
- Gestionar la entrega de subsidios Distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Secretaría Distrital de Gestión Social pretende ofrecer una atención integral a la primera infancia y poner en práctica pautas de crianza que favorezcan el desarrollo integral para cada niño, y que dichas pautas sean acogidas por sus padres, madres o cuidadores principales; ofrecer entornos que favorezcan el crecimiento de los niños, asegurando una provisión de ambientes educativos y protectores; que los niños vivan y disfruten del nivel más alto posible de salud; que los niños gocen y mantengan un estado nutricional adecuado; que los niños crezcan en entornos que promocionen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración y que cada niño y niña pueda expresar sus sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, no existe personal en planta suficiente que

adelanten las tareas aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales para brindar apoyo en el Programa Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre, garantizando de esta manera que se cumplan los programas y proyectos a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

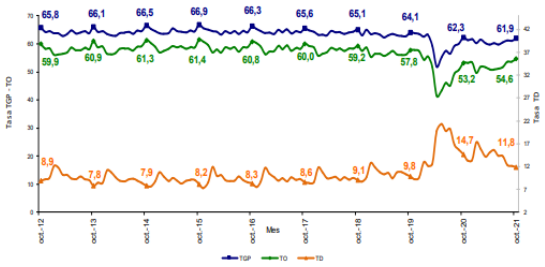
II. Análisis de Mercado

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

- **Total nacional**

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

- **Ramas de actividad**

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Octubre (2021/2020)

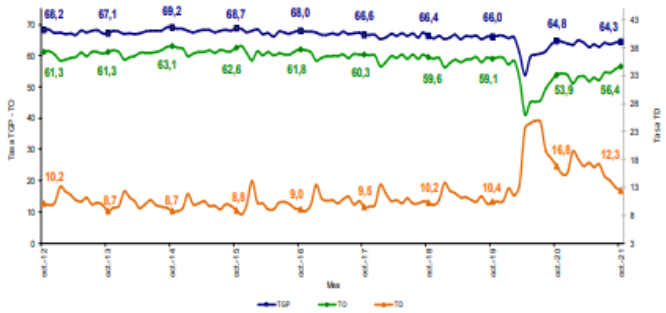
Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	**1,0**
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	**0,6**
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	**0,5**
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	**0,5**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	**0,4**
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	**0,4**
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	**0,4**
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	392	359	1,8	33	**0,2**
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	**-0,1**
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	**-0,1**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	**-0,3**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

- **Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

- **Ramas de actividad**

En octubre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.704 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento y Actividades financieras y de seguros 1,1, 1,1 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.704	10.097	100,0	607	
Alojamiento y servicios de comida	752	640	7,0	112	**1,1**
Transporte y almacenamiento	935	827	8,7	108	**1,1**
Actividades financieras y de seguros	266	178	2,5	88	**0,9**
Comercio y reparación de vehículos	2.258	2.176	21,1	83	**0,8**
Otras ramas^	309	231	2,9	77	**0,8**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.011	945	9,4	67	**0,7**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.386	1.339	12,9	47	**0,5**
Industrias manufactureras	1.578	1.532	14,7	47	**0,5**
Construcción	735	716	6,9	19	**0,2**
Información y comunicaciones	233	237	2,2	-4	**0,0**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.042	1.055	9,7	-13	**-0,1**
Actividades inmobiliarias	195	221	1,8	-26	**-0,3**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Otras ramas*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Septiembre 2021P



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS
VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)
En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2021ᵖ / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Contribución (PP)	Venta de mercancía Contribución (PP)	Otros ingresos Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	47,8	0,2	2,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	9,3	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	62,0	61,0	0,7	0,4
J	División 58	Actividades de edición	30,4	32,1	-3,1	1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	540,1	401,7	87,3	51,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,4	28,4	0,0	2,0
J	División 61	Telecomunicaciones	12,4	7,3	5,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,4	14,9	-3,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	20,7	1,0	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,8	20,9	1,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	24,5	24,4	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,8	16,0	0,0	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,1	11,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,8	21,7	0,1	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,4	11,5	0,1	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	18,2	18,1	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,3	13,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	39,5	37,0	0,0	2,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021ᵖ / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total* Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Agencias Contribución (PP)	Misión** Hora cátedra*** Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	6,0	5,2	2,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-6,8	0,6	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-9,8	-12,9	9,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	0,8	1,7	2,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2020.[2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021ᵖ / septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,9	6,0	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,8	-2,1	6,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	7,8	7,0	--
J	División 58	Actividades de edición	4,9	3,7	1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	29,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	1,3	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,6	-0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	6,9	1,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	5,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	6,6	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,6	-1,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	5,5	1,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	1,9	4,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	-1,2	1,8	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	0,4	3,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,6	6,2	1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,5	9,6	6,9	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **“ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE”.**

Para la consecución del objeto antes mencionado, se requiere contratar un grupo interdisciplinario de profesionales que tengan conocimiento y formación, para brindar apoyo en la Secretaría Distrital de Gestión Social en el Programa de Primera Infancia – “En el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre.”

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones especificas y los valores de los contratos:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con experiencia mínima de cinco (05) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en aspectos asociados con los estándares de calidad del componente talento humano y procesos administrativos de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios de Bienestar. • Planificar y desarrollar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría en asuntos referidos con los aspectos del talento humano que realiza la atención directa a los beneficiarios en Primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados	$21.143.819

	con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar, especialmente en aspectos asociados con los estándares de calidad del componente de talento humano y procesos administrativos. • Diseñar material de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. • Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la prestación del servicio con calidad.	
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con experiencia mínima de seis (06) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en la revisión y seguimiento a las cuentas del programa Primera Infancia presentadas por los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. • Brindar apoyo administrativo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. ·Apoyar las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia de Primera de la Secretaría Distrital de Gestión Social. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de interventoría y/o supervisión de las cuentas de los operadores del programa. ·Apoyar en las actividades del área Administrativa y Financiera del Programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaria Distrital de Gestión Social. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su profesión y en la revisión de cuentas de los operadores del Programa de Primera Infancia. • Desarrollar las actividades propias del contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia.	$22.905.804
PREGRADO EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA con experiencia mínima de siete (07) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Brindar acompañamiento en la valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas. • Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. • Apoyar la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. • Apoyar la coordinación interinstitucional para realizar estándares en nutrición y salud en el Programa primera Infancia. •Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. •Apoyar el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial.	$23.277.375
PREGRADO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL con experiencia mínima de ocho (08) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar el área de planeación del Programa de Primera Infancia para la correcta ejecución de los contratos de los operadores que prestan atención integral. • Apoyar en las actividades del área de planeación del Programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. • Apoyar la aplicación de fundamentos de administración en la revisión y seguimiento a las cuentas del programa Primera Infancia. • Apoyar las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia de Primera de la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Apoyar en las actividades del área Administrativa del Programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión Social.	$24.667.789

	• Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su profesión y la revisión de cuentas del equipo interdisciplinario del programa.	
PREGRADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL con experiencia mínima de ocho (08) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar el análisis de aspectos e impactos ambientales en las infraestructura de las sedes asociadas a la operación del servicio. • Establecer acciones que ayuden a mitigar y corregir impactos ambientales en cada una de las sedes donde se presta atención integral a la primera infancia. • Supervisar las adecuaciones ambientales y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de las sedes, según los estándares de calidad exigidos. • Estipular planes de mejoras a las sedes que ejecutan contratos con el Programa de Primera Infancia, cumpliendo los términos estipulados. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento, supervisión y habilitación de las sedes. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional del área ambiental de las infraestructuras, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.	$24.667.789
PREGRADO EN DERECHO con experiencia mínima de nueve (09) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar jurídicamente al Programa de Primera Infancia de la alcaldía Distrital de Barranquilla. • Brindar apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. • Apoyar actividades jurídicas que surjan en el desarrollo del Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social de la Alcaldía de Barranquilla. • Realizar apoyo jurídico en las diferentes modalidades de contratación que se requieran para el desarrollo del Programa de Primera Infancia. • Apoyar al Programa de Primera Infancia en el seguimiento de los hallazgos encontrados en el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos celebrados entre las Entidades Administradoras del Servicio y el Distrito de Barranquilla. • Realizar solicitudes de información y/o requerimientos por posible incumplimiento de obligaciones contractuales a los operadores del Programa de Primera Infancia en desarrollo del apoyo al supervisor. •Planificar de acuerdo al líder del Programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría jurídica a los operadores y talento humano vinculado al programa primera infancia.	$24.688.125
PREGRADO EN PSICOLOGÍA con experiencia mínima de diez (10) meses en el ejercicio de su profesión	• Brindar apoyo en la implementación de talleres y capacitaciones en temas psicosociales a los tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa de Atención Integral a la Primera Infancia del Distrito de Barranquilla. • Brindar apoyo en la realización de actividades que fomenten el adecuado desarrollo psicosocial de los niños del Programa de Primera Infancia del distrito de Barranquilla. • Apoyar la supervisión de los contratos de atención integral a la primera infancia en el área Psicosocial. • Apoyar la gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional en temas psicosociales, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el área psicosocial. • Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto	$25.080.000

	de su contrato. •Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la prestación del servicio con calidad.	
PREGRADO COMO LICENCIADO EN DIDÁCTICA Y DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE ESCOLAR con experiencia mínima de diez (10) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar al Programa de Primera Infancia en el área de pedagogía , asegurando la calidad del servicio de atención integral de los beneficiarios del programa. • Apoyar el cumplimiento de los estándares del componente pedagógico del Programa de Primera Infancia. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento pedagógico, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el área pedagógica. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación pedagógica, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con temas pedagógicos y con el objeto de su contrato.	$25.080.000
PREGRADO EN DISEÑO GRÁFICO con experiencia mínima de once (11) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar la creación de contenido gráfico que se publicará en las redes de comunicación del Programa de Primera Infancia. • Implementar estrategias que faciliten el proceso de difusión informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social. • Apoyar la producción de contenido visual en las actividades desarrolladas por el Programa de Primera Infancia. • Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con el objeto de su contrato. • Apoyar la edición del material audiovisual manejado por el Programa de Primera Infancia. • Apoyar el cubrimiento fotográfico de eventos y actividades desarrollados por el Programa Primera Infancia. • Desarrollar las actividades propias del contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia.	$25.602.500
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con experiencia mínima de doce (12) meses en entidades públicas o privadas	• Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en el manejo del aplicativo dispuesto por el ICBF de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. • Planificar y desarrollar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría en asuntos referidos con los aspectos del talento humano que realiza la atención directa a los beneficiarios en Primera infancia. • Apoyar las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia de Primera de la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Apoyar en las actividades del área de Cobertura del Programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. • Apoyar la revisión de documentos administrativos en el Programa Primera Infancia. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento del aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Desarrollar las actividades propias del contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia.	$26.600.000

PREGRADO EN ARQUITECTURA con experiencia mínima de trece (13) meses en el ejercicio de su profesión	• Supervisar las adecuaciones de las infraestructuras y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de según los estándares de calidad exigidos. • Estipular planes de mejoras en las infraestructuras de las sedes que ejecutan contratos con el Programa de Primera Infancia, cumpliendo los términos estipulados. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento, supervisión y habilitación de infraestructuras. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional del área de infraestructura, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas de infraestructuras relacionados con el objeto de su contrato. •Apoyar al equipo de infraestructura en las actividades concernientes al Programa Primera Infancia.	$26.674.415
PREGRADO EN DERECHO con experiencia mínima de catorce (14) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar jurídicamente al Programa de Primera Infancia de la alcaldía Distrital de Barranquilla. • Brindar apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. • Apoyar la revisión de contratos y conceptos jurídicos relacionados con el Programa Primera Infancia. • Apoyar actividades jurídicas que surjan en el desarrollo del Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social de la Alcaldía de Barranquilla. • Realizar apoyo jurídico en las diferentes modalidades de contratación que se requieran para el desarrollo del Programa de Primera Infancia. • Realizar acompañamiento jurídico mediante la revisión de cuentas correspondientes a los desembolsos de los operadores vinculados al Programa de Primera Infancia. •Planificar de acuerdo al líder del Programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría jurídica a los operadores y talento humano vinculado al programa primera infancia.	$27.097.583
PREGRADO EN DERECHO con experiencia mínima de catorce (14) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar jurídicamente al Programa de Primera Infancia de la alcaldía Distrital de Barranquilla. • Brindar apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. • Apoyar la revisión de contratos y conceptos jurídicos relacionados con el Programa Primera Infancia. • Apoyar actividades jurídicas que surjan en el desarrollo del Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social de la Alcaldía de Barranquilla. • Realizar apoyo jurídico en las diferentes modalidades de contratación que se requieran para el desarrollo del Programa de Primera Infancia. • Realizar acompañamiento jurídico mediante la revisión de cuentas correspondientes a los desembolsos de los operadores vinculados al Programa de Primera Infancia. •Planificar de acuerdo al líder del Programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría jurídica a los operadores y talento humano vinculado al programa primera infancia.	$27.097.583
PREGRADO EN DERECHO con experiencia mínima de catorce (14) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar jurídicamente al Programa de Primera Infancia de la alcaldía Distrital de Barranquilla. • Brindar apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. • Apoyar al Programa de Primera Infancia en el seguimiento de los	$27.097.583

	hallazgos encontrados en el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos celebrados entre las Entidades Administradoras del Servicio y el Distrito de Barranquilla. • Realizar solicitudes de información y/o requerimientos por posible incumplimiento de obligaciones contractuales a los operadores del Programa de Primera Infancia en desarrollo del apoyo al supervisor. •Apoyar las gestiones para los casos en los cuales se requiera acciones de restablecimiento de derechos a los usuarios frente a situaciones de vulneración o amenaza. •Planificar de acuerdo al líder del Programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría jurídica a los operadores y talento humano vinculado al programa primera infancia. • Realizar acompañamiento mediante la revisión de cuentas correspondientes a los desembolsos de los operadores vinculados al Programa de Primera Infancia.	
PREGRADO EN DERECHO con experiencia mínima de catorce (14) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar jurídicamente al Programa de Primera Infancia de la alcaldía Distrital de Barranquilla. • Brindar apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. • Apoyar actividades jurídicas que surjan en el desarrollo del Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social de la Alcaldía de Barranquilla. • Realizar apoyo jurídico en las diferentes modalidades de contratación que se requieran para el desarrollo del Programa de Primera Infancia. • Apoyar al Programa de Primera Infancia en el seguimiento de los hallazgos encontrados en el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos celebrados entre las Entidades Administradoras del Servicio y el Distrito de Barranquilla. • Realizar solicitudes de información y/o requerimientos por posible incumplimiento de obligaciones contractuales a los operadores del Programa de Primera Infancia en desarrollo del apoyo al supervisor. •Participar en los espacios interinstitucionales en los cuales se traten asuntos referidos a la primera Infancia	$27.097.583
PREGRADO EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA con experiencia mínima de diecinueve (19) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Brindar acompañamiento en la valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas. • Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. • Apoyar la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. • Apoyar la coordinación interinstitucional para realizar estándares en nutrición y salud en el Programa primera Infancia. •Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. •Apoyar el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial.	$27.643.897
PREGRADO COMO SOCIÓLOGA con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión	• Brindar acompañamiento a través de trabajo social en la supervisión de los contratos ejecutados en el Programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. • Brindar apoyo en la realización de actividades que fomenten el adecuado desarrollo psicosocial de los niños del Programa de Primera Infancia del distrito de Barranquilla. •Apoyar las gestiones para los casos en los cuales se requiera acciones de restablecimiento de derechos a los usuarios frente a situaciones de vulneración o amenaza.	$27.985.100

	• Apoyar capacitaciones psicosociales y formación a los tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa de Atención Integral a la Primera Infancia del Distrito de Barranquilla. • Apoyar el fomento del desarrollo adecuado en el área psicosocial de los niños del Programa de Primera Infancia del distrito de Barranquilla. • Apoyar la supervisión de los contratos de atención integral a la primera infancia en el área Psicosocial. • Apoyar la gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución.	
PREGRADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO con experiencia mínima de veintiún (21) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar desde su perfil profesional en el area de Comunicación la supervisión de los Contratos y Convenios relacionados con el Programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaria Distrital de Gestión Social. • Realizar las tomas y edición del material audiovisual manejado por el Programa de Primera Infancia. • Brindar apoyo en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. •Brindar apoyo en el desarrollo de actividades de comunicación externa y demás actividades que fortalezcan la socialización de la información, gestión y actividades que se ejecutan en el Programa Primera Infancia. •Brindar apoyo en la elaboración del contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. • Apoyar la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo de la Secretaria Distrital de Gestión Social y el programa Primera Infancia. •Participar en los espacios interinstitucionales en los cuales se traten asuntos referidos a la primera Infancia.	$28.528.500
PREGRADO COMO COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión	• Realizar las tomas y edición del material audiovisual manejado por el Programa de Primera Infancia. •Brindar apoyo en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. •Realizar cubrimiento fotográfico de eventos y actividades desarrollados por el Programa Primera Infancia. •Brindar apoyo en la elaboración del contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. • Reportar mensualmente al líder del equipo el estado de conservación y actualización del inventario fotográfico con el que se cuenta en la Secretaría Distrital de Gestión Social. • Atender los requerimientos de evidencias fotográficas para dar respuestas a solicitudes externas o presentación de informes del Programa Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social.	$28.691.520
PREGRADO DE NUTRICIONISTA con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Brindar acompañamiento en la valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas. • Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. • Apoyar la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. • Apoyar la coordinación interinstitucional para realizar estándares en nutrición y salud en el Programa primera Infancia. •Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. •Apoyar el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las	$28.914.061

	EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial.	
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con experiencia mínima de veinticinco (25) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en la revisión y seguimiento a las cuentas del programa Primera Infancia presentadas por los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. • Brindar apoyo administrativo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. • Realizar informes de seguimiento de las cuentas presentadas por los operadores que ejecutan contratos de atención integral a la primera infancia. • Apoyar el proceso de presentación de cuentas hasta su radicación y pago de los operadores del Programa de Primera Infancia. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de interventoría y/o supervisión de las cuentas de los operadores del programa. • Apoyar en las actividades del área Administrativa y Financiera del Programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión Social. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su profesión y en la revisión de cuentas de los operadores del Programa de Primera Infancia.	$29.260.000
PREGRADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO con experiencia mínima de veintiséis (26) meses en el ejercicio de su profesión	• Realizar las tomas y edición del material audiovisual manejado por el Programa de Primera Infancia. •Brindar apoyo en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. • Apoyar la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo de la Secretaria Distrital de Gestión Social y el programa Primera Infancia. •Realizar cubrimiento fotográfico de eventos y actividades desarrollados por el Programa Primera Infancia. •Brindar apoyo en la elaboración del contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. • Reportar mensualmente al líder del equipo el estado de conservación y actualización del inventario fotográfico con el que se cuenta en la Secretaría Distrital de Gestión Social. • Atender los requerimientos de evidencias fotográficas para dar respuestas a solicitudes externas o presentación de informes a nivel de Secretaría.	$29.700.000
PREGRADO EN FISIOTERAPIA con experiencia mínima de veintisiete (27) meses en el ejercicio de su profesión	1. Realizar ejercicios Terapéuticos de acuerdo al manual establecido con el Programa de Primera Infancia en la Secretaria Distrital de Gestión Social. 2. Construir e implementar Rutas de Atención Terapéuticas para intervenir casos de Primera Infancia direccionados desde la Secretaria Distrital de Gestión Social. 3. Revisar los estándares en materia de motricidad en las sedes de los operadores que prestan servicios al Programa Primera Infancia. 4. Realizar visitas domiciliarias e informar sobre las situaciones y condiciones familiares, sociales, económicas, entre otras, en que se encuentre la primera infancia , con el fin de prevenir los factores de riesgo y promover el desarrollo individual. 5. Apoyar las actividades a las que sea convocada para el desarrollo del objeto contractual y las acciones en casos de conocimientos de la Secretaria Distrital de Gestión Social para la atención de las personas en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla. 6. Realizar visitas domiciliarias e informar sobre las situaciones y condiciones familiares, sociales, económicas, entre otras, en que se encuentre la primera infancia , con el fin de prevenir los factores de riesgo	$29.822.382

	y promover el desarrollo individual. 7. Realizar auditorías y verificación de los lineamientos y estándares que se van a implementar en el programa primera infancia. 8. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas de fisioterapia relacionados con el objeto de su contrato.	
PREGRADO COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA con experiencia mínima de veintiocho (28) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar la elaboración mensual del Plan de Comunicaciones Internas. • Realizar las tomas y edición del material audiovisual manejado por el Programa de Primera Infancia. •Brindar apoyo en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. • Apoyar la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo de la Secretaria Distrital de Gestión Social y el programa Primera Infancia. •Realizar cubrimiento fotográfico de eventos y actividades desarrollados por el Programa Primera Infancia. •Brindar apoyo en la elaboración del contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. • Reportar mensualmente al líder del equipo el estado de conservación y actualización del inventario fotográfico con el que se cuenta en la Secretaría Distrital de Gestión Social.	$29.952.000
PREGRADO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL con experiencia mínima de veintinueve (29) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar la supervisión y la coordinación de la calidad de los operadores, en términos de gestión administrativa y del talento humano en la prestación del servicio ejecutado en los CDI. • Apoyar las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social. • Apoyar la coordinación interinstitucional del área afín, trazada desde la dirección de programa. • Coadyuvar a la consecución de los objetos del programa de atención integral de primera infancia, como parte del equipo de apoyo a la interventoría del mismo. • Apoyar y posibilitar la consecución de los objetivos del programa de la atención a la primera infancia. • Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Desarrollar las actividades propias del contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Supervisor de los contratos de Primera Infancia y del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa.	$30.778.228

Las obligaciones generales de los contratistas son:

- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
- Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
- Usar como pauta los documentos técnicos que contengan lineamientos, guías, protocolos y/o manuales operativos expedidos por el ICBF en el marco de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas

de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.

- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
- Pagar los impuestos a que haya lugar.
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
- Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. Análisis Económico

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L** (**$670.053.636,00),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 1 de diciembre de 2021.

Código asignado: 6635

JOSE ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito BL